

operar el sistema, o sea comprarle el agua a Manta, pero ellos operar en el mantenimiento de los equipos, lectura y otros. Dice el señor alcalde que dialogando con los representantes de las fuerzas vivas de San Jacinto y San Clemente , fundamentalmente él sigue manteniendo su criterio de que la idea sería global o sea que comprendiera todo lo que es Charapotó, y no solamente San Jacinto y San Clemente, ya que a donde quedaría Cañitas, Sta. Teresa y el mismo Charapotó; debiéndose retomar este proyecto y hacer una empresa mixta posiblemente o alguna operadora que lo administre ya que estamos un poco entrelazados en lo que significa empresa regional o lo que podría ser una empresa mixta de Charapotó; faltando el tema de los recursos los mismos que están asignados y priorizados por parte del SEMPLADES para que el proyecto de la construcción de San Jacinto y San Clemente será una realidad.- Referente al alcantarillado el señor alcalde informa que el Arq. Samaniego está trabajando en este tema y en unas dos semanas entrega el proyecto actualizado para poder encaminarnos a la consecución de los recursos. Indica que ojala que estas dos cosas adicionalmente a los otros dos temas que son proyectos que se venían trillando y manifestando durante en toda su administración que son puente y puerto.- Así mismo informa que el día viernes mantuvo una reunión a más de las otras que ya ha tenido con los inversionistas norteamericanos que vinieron a nuestra ciudad, como también con los brasileños, faltando con los venezolanos que todavía no se ha dado; pero, que sorpresa de la vida, el día miércoles lo llamó un alemán de apellido Peker, quien hace doce años era dueño de las empresas de equipos Peker donde el municipio le compró algunos carros, quien le habló sobre el puente trayéndole una carta del consulado de Austria, donde existe un interés por parte de una empresa cuya siglas son MCE, pero que en todo caso es una empresa que tiene mucha experiencia en construcción de puente, ellos ofrecen construcción y capital para el puente, solamente con el aval del Gobierno Ecuatoriano o de algún organismo del estado que posibilite la seguridad de la inversión quienes está en la capacidad de invertir hasta 60 y 70 dólares o la cantidad que se requiera invertir.- **Siendo las nueve horas con quince minutos ingresa a la sesión la señora concejal Lcda. Cristina Ruperti Vélez;** siendo esto un buen síntoma porque ya es cuestión de embajada, no es de una persona, ni de una empresa, además que cuenta con el aval del Banco Central de Austria, lo que es muy interesante , habiendo que enviar el proyecto para que hagan los contactos a través del Consulado de Austria en Quito, indica que inclusive la documentación que tiene es dirigida al Ministro de Obras Públicas, lo que ni siquiera lo han hecho a nivel de alcaldía, sino que una vez que el Ministerio ha determinado de que es posible de que la competencia se la entreguen a los municipios, ellos están en capacidad no solamente del puente de Bahía sino del de Esmeralda.- Expresa el señor alcalde que todo lo manifestado es la balancha que hay de ideas, sugerencias e intereses, pero como dice es un proceso que tiene sus altos, sus bajos, sus momentos bonitos y difíciles y precisamente las circunstancias del cambio del Ministro de Finanzas ha ocasionado un retraso de todo lo adelantado ya que él tiene otra visión.- Posiblemente dice el señor alcalde que tiene una audiencia para la próxima semana.- Hasta aquí el informe del señor alcalde.-----

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LÍMITES SOBRE EL SITIO SAN AGUSTÍN – KM. 20.- Seguidamente se da lectura al informe suscrito por el señor Director de Planificación, el mismo que contiene análisis de la situación actual y conclusiones que permitirán contar con criterios técnicos y con elementos de base que respalden lo planteado por esta institución; concluyendo finalmente que una vez que se retome este tema sería necesario previamente oficial y/o visitar a la comisión de Límites Internos de la República (CELIR) solicitando todo el asesoramiento técnico – legal para ir concretando acciones que nos permitan alcanzar nuestro objetivo final: La Parroquialización de San Agustín.- Así mismo se da lectura a la comunicación de los señores miembros de la Comisión Especial Municipal de Límites, en la cual exponen las gestiones realizadas sobre este tema.- El concejal Dr. Garay manifiesta que ellos recomiendan no entrar al tema plebiscito si no más bien recabar más información en la comisión de límites de la república ya que con esta información el Stéreo Chávez puede quedar descartado como demarcación natural, por lo que en consecuencia los límites de los cantones Tosagua y Sucre deben ser sujeto de revisión; el señor alcalde manifiesta que ese es el sentido de haber nombrado una

comisión para que den alternativas viables, valiéndose la pena que esta comisión viaje a Quito con el fin de recabar información amplia en la comisión de límites de la república, debiéndose sumar a ella el Abogado Eugenio Ureta, Procurador Síndico, siendo esto una medida inmediata. La señora concejal Graciela Moreno consulta al concejal Garay si el informe anterior de la comisión de límites es válido, el mismo que indica que dicho informe que dio la geóloga Alexandra, técnica de AME no tenía el carácter de obligatorio. Más bien era un informe ilustrativo, estando de acuerdo con el criterio del señor Alcalde de que esta comisión viaje a Quito a reunirse con la comisión de límites de la república, organismo competente que daría los datos necesarios para aclarar el límite entre el cantón Tosagua y el cantón Sucre.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti expresa estar de acuerdo con lo expresado por el concejal Dr. Jorge Garay ya que el concejo debe proceder con datos oficiales, pero que se debe fijar un plazo para poder resolver este problema, ya que no se puede someter a la ciudadanía, especialmente a quienes habitan en estos lugares de conflicto de límites; cuya inversión municipal no la realiza ni el municipio de Tosagua ni el de Sucre por no existir una demarcación oficial. El concejal Jorge Garay manifiesta que primeramente hay que conversar para ver una posible solución.- La concejal Ingrid Zambrano hace una interrogante a los miembros de la comisión municipal en el sentido de que si ellos se han reunido con los miembros de la comisión anterior sería bueno unificar criterios para ver hasta donde han avanzado y poder continuar de ahí en adelante para no empezar de cero, debiéndose poner como meta un plazo hasta este fin de año para solucionar el problema de San Agustín del Km. 20 ya que en el informe citado por el Arq. Ramón Farías manifiesta que la Parroquia San Agustín fue creada desde el año 1987, deseando saber en que momento dejó de ser parroquia porque para ser declarado este sitio como parroquia del cantón Sucre debió haber sido delimitado.- El Dr. Jorge Garay indica que la ordenanza fue publicada pero que la última instancia la tenía el ministerio de gobierno, el mismo que tenía que aprobarla y no habiéndose aprobado la misma no tiene validez alguna, además que la ordenanza que creaba a la parroquia San Agustín de Km. 20 no tenía límite porque fue muy general.- El señor alcalde manifiesta que sería bueno aceptar el criterio de la comisión de viajar a Quito para recabar información si es posible la próxima semana para así ir avanzando en la solución del problema.- La señora Graciela solicita se informe sobre los avances de este proceso.-----

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PREDIO QUE REALIZARA EL SEÑOR FRANCISCO OCHOA SOBRE LA LANCHAS CARÁNQUI.- Se la lectura a la comunicación enviada por el señor Francisco Ochoa, la misma que se transcribe a continuación. “Frente al Puerto de Manta se encuentra abandonada la embarcación CARANQUI de esta municipalidad, sin custodia alguna, lo que ha provocado la pérdida del motor, hélice, ventanas y hasta la cubierta superior ha sido desmantelada.- Por lo expuesto y siendo su interés rescatar este bien, se permite presentar al señor alcalde y por su intermedio al cuerpo edilicio la propuesta de \$. 300 (trescientos dólares) por dicha embarcación, tomando en consideración que para poder sacarla en parte, habría que contratar pangas para poder trasladar la estructura.- Por la atención que dispense a la presente, le anticipo mis agradecimientos.- Atentamente, Francisco Ochoa. CC. 131144705-4”.- El señor alcalde manifiesta que el no tiene ningún comentario sobre este tema, lo que más bien le da pena y ganas de llorar, y que son los concejales los que deciden, ya que si por él fuera dejaría que esta embarcación se perdiera realmente.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que si bien es cierto existe una propuesta por parte del señor Ochoa, y que para proceder a venta de este bien inmueble primero se debe de dar de baja.- El procurador síndico informa que a esta embarcación ya se le dio de baja, también se llamo a participar en el remate no habiendo ofertantes, razón por la cual se declaró desierto dicho remate.- El señor alcalde manifiesta que a él le enviaron un oficio por parte de la capitania de Manta en el que le comunicaban que si no se sacaba esta lancha ellos lo harían, cuyo costo de llevar la lancha a aguas profundas correría a cargo del municipio.- El concejal Jorge Garay manifiesta que si se llamó a remate en fecha anterior por un valor de seiscientos dólares y no se vendió que fue lo que pasó.- El señor Procurador Síndico, Abg. Eugenio Ureta, informa que no hubo oferente por eso no se vendió.- El concejal Ing. José Véliz manifiesta que la vez pasada que se vendió la lancha

Shiry se autorizó al señor alcalde lo que ahora habría que hacer lo mismo para vender la lancha Caránqui.- El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que está convencido que el señor alcalde es una persona que cuida los bienes municipales estando empeñado en hacer las cosas bien en beneficio del cantón; por lo que en consecuencia **mociona se autorice al señor alcalde y procurador sindico para que vendan la lancha caránqui en forma directa, considerando que el concurso de remate que se hiciera anteriormente fue declarado desierto, debiéndose ver la posibilidad de aceptar la propuesta del señor Francisco Ochoa. Apoya la moción el concejal Ing. José Véliz.**- El Dr. Jorge Garay manifiesta que el reglamento de bienes del sector público establece que una vez publicado el remate y al no haber oferente se debe hacer una segunda convocatoria adjuntando al proceso toda la documentación para que quede claro que no hubo oferente cuyo concurso fue declarado desierto proponiéndose automáticamente el avalúo ya que con este proceso el municipio no va a tener ningún inconveniente porque los documentos respaldan la decisión.- El señor alcalde somete a votación la moción propuesta por el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada por unanimidad con el voto razonado del concejal dr. Jorge Garay, quien manifiesta que se agregue a este proceso toda la información que sustente que la convocatoria de remate fue declarada desierta en cuya primera convocatoria no hubo oferente, aplicándose por último el reglamento de bienes del sector público, de manera particular todos los documentos habilitantes para que se proceda la venta, su voto es a favor.-

5.- RECIBIR EN COMISIÓN AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL MINI-TERMINAL TERRESTRE.- El señor Alcalde pide que la señora auditora explique sobre este tema ya que ha sido ella quien en la sesión pasada trajo a colación el asunto de la Empresa del Mini Terminal Terrestre. La señora auditora explica que ella llevo a colación este tema en base a las visitas que realizara a la empresa del mini terminal terrestre, y basado en la ordenanza de creación de esta empresa, la cual establece que el auditor interno hará revisión de las cuentas cada seis meses, es decir dos veces al año, y que cuando ella hizo su plan de trabajo anual estableció una revisión de cuentas a la empresa del mini terminal terrestre; también informa que ella ha mantenido conversaciones constantes con el señor gerente y contadora de la empresa del mini terminal terrestre no pudiendo realizar su trabajo debido a que no existía una organización, cuya documentación esta amontonada, por lo que comunico al señor alcalde el porqué su trabajo se vio imposibilitado. Proponiendo para este año 2006 nuevamente realizar un trabajo en esta empresa; indicando que lo más importante que hay que observar en este informe, es que la misma no registra una contabilidad desde el inicio, lo que después de esto igualmente ha seguido conversando con el señor gerente y la señorita contadora, con el fin de que se organicen mejor.- El señor Alcalde dice que el trabajo de la unidad de auditoria es orientar para hacer bien las cosas de una manera coordinada. De inmediato interviene el Ing. Fabricio Falcones, Gerente de la Empresa Municipal del Mini-Terminal quien manifiesta que en una comunicación que enviara al Señor alcalde, entre unos de los temas mencionaba que ellos no habían recibido oficina, mobiliario, ni tampoco una historia contable, recibiendo únicamente una hoja de cálculo, no siendo eso lo que la ley prevé en la contabilidad gubernamental, habiendo hecho ellos un gran esfuerzo en ubicar un lugar físico más cómodo; habiendo también ha cumplido con lo que dispone la ordenanza de creación de la empresa; han adquirido una máquina (computadora); también se está consiguiendo una capacitación en contabilidad gubernamental; la contadora no puede poner al día la contabilidad ya que en el 2004 no existen sustento como tampoco se hizo una autoría; así como en el acta de entrega recepción los bienes que se estipularon no fue real, ya que posteriormente salieron los dueños de algunos bienes, con el caso de Don Antonio Endara que reclamo la bomba de agua quien dijo ser de él; así mismo un tanque.- Todos los gastos del 2004 no tenían sustento legal como lo exige el servicio de rentas internas sino que era puro recibo de caja y notas de ventas simple; él asumió varios gastos como es el pago de servicio de rentas internas y el IESS, porque la administración anterior no pagó nunca nada.- La concejal Cristina Ruperti dice que ella ha conversado con la anterior administradora quien le indicó que entrego la copia de la contabilidad, quedando un saldo a favor de la empresa, por lo que consulta a la Sra.

Contadora General si es real o no lo manifestado por la anterior administradora.- La Sra. Ing. Miriam Zambrano, contadora general, manifiesta, que si bien es cierto a ella se le encomendó realizar la entrega del acta recepción de la empresa del Mini-terminal terrestre, pero se encontró con la novedad que la antigua gerente no quería entregar hasta después insistir varias ocasiones entregó solo una hoja de cálculo, no como lo determina la contabilidad gubernamental ya que es justamente ésta la que sustenta los movimientos contables de una empresa pública, cuyos gastos no están legalmente sustentados por ser recibos simples, existiendo un acta de entrega recepción simple; referente a la contabilidad se va a ayudar a la empresa con técnicos de la AME.- La señora concejal Graciela Moreno, pregunta si el saldo que quedo fue en rojo o a favor de la empresa y que si hubo un informe de ese año debe ser real, porque si se ha creado una empresa es para que se maneje por si sola, creyendo en la señora auditora porque es una de las mejoras auditoras que hay en la ciudad, dejando a un lado los compromisos, no siendo justificativo lo que ha dejado de hacer la administración pasada para no tener en regla las cosas ya que ha pasado un año con esta nueva administración, debiendo de ahora en adelante hacer bien en lo que se refiere a la empresa municipal, y si es rentable o no dicha empresa.- El señor gerente manifiesta que el terminal es rentable pero que lamentablemente ellos heredaron una deuda grande no siendo responsable de lo que dejaron de hacer en el 2004, ya que no existe un balance inicial o algo por el estilo. Así mismo la cuenta fue abierta en enero de 2005, un mes antes de que él ingresara como gerente.- La concejal Ingrid Zambrano pregunta si existe sanciones para aquellas personas que no han hecho bien las cosas en la empresa.- El Abogado Ureta, indica que si existe sanción, la misma que está prescrita en la ley.- La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que sería importante llamar, al señor Ex auditor, a la Ex gerente, al gerente y auditora actual para que mantengan una reunión y aclarar este tema.- el concejal Ing. José Véliz manifiesta que es importante aclarar este tema para poner las cosas en claro y de allí en adelante marchar mejor.- El señor alcalde acoge el pronunciamiento y manifiesta que hay que ponerse de acuerdo para realizar la reunión.-----

Siendo las once horas, el señor alcalde da por finalizada la sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor secretario general que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO